

SALIDAS PROFESIONALES

- Peón forestal.
- Peón agropecuario.
- Peón en cultivos herbáceos.
- Peón de jardinería.
- Peón de vivero.
- Peón en explotaciones forestales.
- Peón en empresas de implantaciones forestales.
- Peón en empresas de tratamientos selvícolas.
- Peón en empresas de aprovechamientos forestales.
- Aplicador de nivel básico de plaguicidas de uso fitosanitario.
- Peón en empresas de mantenimiento de jardines.



CONTACTO



**C/ JOSÉ VICENTE PÉREZ
CALATAYUD, 41
46823-NAVARRÉS**



mestreacasa.gva.es/web/ieslacanaldenavarres



962249090



46022178@gva.es



Forestales Navarrés



forestales_navarrés

APROVECHAMIENTOS FORESTALES FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA



**FAMÍLIA PROFESIONAL
AGRARIA**



APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
IES LA CANAL DE NAVARRÉS



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

GENERALITAT VALENCIANA

CONSSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT



Unión Europea

Fondo Social Europeo

El FSE invierte en tu futuro

CÓMO SE ACCEDE:

MÓDULOS DE ESTUDIO

PRIMER CURSO:

- Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.
- Trabajos de aprovechamientos forestales.
- Recolección de productos forestales.
- Ciencias aplicadas I
- Comunicación y sociedad I
- Tutoría
- Formación y Orientación Laboral I
- Formación en Centros de Trabajo (Unidad formativa I)

SEGUNDO CURSO:

- Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.
- Repoblación e infraestructuras forestales.
- Silvicultura y plagas.
- Ciencias aplicadas II
- Comunicación y sociedad II
- Tutoría
- Formación y Orientación Laboral II
- Formación en Centros de Trabajo (Unidad formativa II)



MATRÍCULA Y HORARIO

- **Solicitud de plaza:** 19 al 29 de mayo
portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/
- **Listas de admitidos:** 14 de JULIO
- **Matrícula:** 15 al 21 de JULIO

Descargar impreso en la web del centro

HORARIO : MAÑANA

- Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.
- Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

